



REGULARIZA Y AUTORIZA SUSPENSIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA AL CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PLANTA FAENADORA AUTONOMA REGION DE ARICA Y PARINACOTA" BIP:30357527-0, POR LOS TERMINOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCION EXENTA N°

1639

ARICA, 17 AGO 2017

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°2006 de fecha 19 de octubre de 2016 que aprueba contrato "Construcción y Equipamiento Planta Faenadora Autónoma, Región de Arica y Parinacota" Código BIP 30357527-0.
2. Informe de suspensión de plazos de fecha 07 de agosto de 2017, emitido por el Inspector Fiscal del Estudio Sr. Jaime Fuentes Medina.
3. Memorandum N°2100/2017, de fecha 11 de agosto de 2017 que solicita regularizar suspensión de plazo del contrato Estudio de factibilidad para la construcción y equipamiento de una planta faenadora autónoma Región de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Los hechos descritos en el informe del Inspector Fiscal de Estudio señalado en el número 2 de los vistos.
2. Lo indicado en el memorándum N°2100 del jefe(s) del departamento de Desarrollo Económico al Departamento Jurídico.

RESUELVO:

1. **REGULARICÉSE y AUTORIZARICÉSE** la suspensión de plazo del Contrato "Construcción y Equipamiento Planta Faenadora Autónoma, Región de Arica y Parinacota" Código BIP 30357527-0., en los siguientes periodos:
 - a. Desde el 16 de junio al 06 de julio de 2017.
 - b. Desde el 11 de julio al 01 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



034/Err
Distribución física
1. Oficina de partes
Distribución digital
1. DIPLAN (Jaime Fuentes Medina)
2. Dpto. Jurídico